



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200017225

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de mayo del presente año, donde solicita:

- 1.-ORDEN U OFICIO DE VISITA DE SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y/O SUPERVISION, POR PARTE DEL TITULAR DE LA PROCURADURIA AUXILIAR PERTENECIENTE AL DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES. CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 02 ABRIL DEL 2025.
- 2.-ACTA Y/O MINUTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y/O SUPERVISION POR PARTE DEL TITULAR DE LA PROCURADURIA AUXILIAR PERTENECIENTE AL DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES. CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 02 ABRIL DEL 2025.
- 3.-OFICIO DE DICTAMEN, DERIVADO DE LA VERIFICACION Y/O SUPERVISION, CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 02 ABRIL DEL 2025.

La Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, remitió Oficio Número PAPNNA/122/2025, informando que la documentación concerniente al CAI Guardería Baby Vy se encuentra **CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA** en Acta No. 01/2025 de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Guanajuato; de fecha 29 de mayo de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a letra dice:

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya aplicación:
X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

Se notifica respuesta en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Atentamente

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de mayo de 2025

Lic. María de la Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

L'MLEL/gymc*



Galceana 202 Col. San Luisito
C.P. 37960 San Luis de la Paz,
Guanajuato

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACTA NO. 01/2025

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 29 DE MAYO DEL AÑO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON PREVIA CONVOCATORIA, EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **COMO PRIMER PUNTO**; LISTA DE ASISTENCIA; **COMO SEGUNDO PUNTO**; DECLARATORIA DE QUORUM; **COMO TERCER PUNTO**; APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; **COMO CUARTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LOS OFICIOS NO. DIFSLP/DIR/5013/2025 DE SISTEMA DIF MUNICIPAL, OFICIO NO. PAPNNA/120/2025 DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OFICIO NO. PC-INS-191/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITAN LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN POR MOTIVO DE QUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CURSO REFERENTE A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS.-----**COMO QUINTO PUNTO**; ASUNTOS GENERALES; Y **COMO SEXTO PUNTO**: CLAUSURA; SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**COMO PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA**. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE T.S.U ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES, DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ REMÍREZ, ENCARGADA DE JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN, ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----**COMO SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE QUÓRUM**. ESTANDO PRESENTES 4 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----**COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA**. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**COMO CUARTO PUNTO**: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LECTURA LOS OFICIOS NO. DIFSLP/DIR/5013/2025 DE SISTEMA DIF MUNICIPAL, OFICIO NO. PAPNNA/120/2025 DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OFICIO NO. PC-INS-191/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA RESERVA DE LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE AL CAI GUARDIA BABY VY, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 47/2025, EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS DEL PUNTO EN COMENTO POR PARTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **SE PRUEBA POR UNANIMIDAD** QUE SE REALICE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 73, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL

ESTADO DE GUANAJUATO.

-----**COMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES:** EL PRESIDENTE PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE SE QUIERA TRATAR, A LO CUAL NO MANIFESTARON ALGÚN ASUNTO A TRATAR, POR LO TANTO SE AGOTA EL PUNTO-----

-----**COMO SEXTO PUNTO: CLAUSURA.** SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025 DE SU INICIO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZANDO Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL FINAL PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO-----

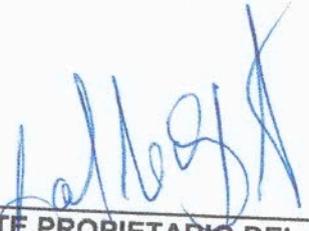
XX



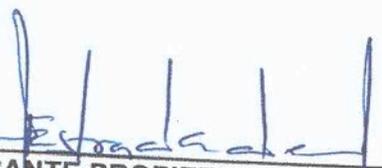
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
T.S.U ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ**



**INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ REMÍREZ
ENCARGADA DE JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS**



**INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOEL HERNÁNDEZ TORRES
REGIDOR 2024-2027**



**INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. LA LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN
ENCARGDA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA**

ASUNTO: Solicitud de Información Pública:
110198200017025 - 110198200017125
110198200017225 - 110198200017325
110198200017425 - 110198200017625
110198200017725 - 110198200017825
110198200017925 - 110198200018025

T.S.U. EN ARTES ESCÉNICAS ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.
PRESENTE. -



PRUEBA DE DAÑO

En relación a la información solicitada del CAI Guardería Baby Vy, orden u oficio de visita de verificación y/o supervisión de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, acta y/o minuta de visita de seguimiento, verificación y/o suspensión de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, Oficio de dictamen derivado del seguimiento, verificación y/o supervisión, de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, Oficio del acto de suspensión temporal de fecha 16 de abril de 2025 y acta del documento original que se levantó el día 16 de abril de 2025, para el cierre temporal, me permito informarle que una vez realizado el análisis de la solicitud de acceso a la información pública, Número de folio de la solicitud: 110198200017025 - 110198200017125 - 110198200017225 - 110198200017325 - 110198200017425 - 110198200017625 - 110198200017725 - 110198200017825 - 110198200017925 - 110198200018025, **se solicita al Comité de Transparencia la RESERVA de la documentación concerniente al CAI Guardería Baby Vy**, toda vez que la información requerida se encuentra en un proceso de juicio ordinario administrativo radicado bajo el Expediente No. 47/2025, en el Juzgado Administrativo Municipal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya aplicación:

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 28 de mayo de 2025

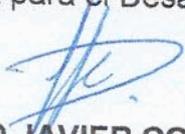


L.P.C. JESSICA VIRIDIANA RICO LINO

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

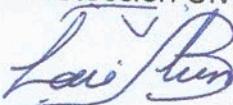


PROTECCIÓN CIVIL
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO



T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ

Director de Protección Civil



LIC. JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES

Procurador Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



PROCURADURIA
AUXILIAR DE PROTECCION
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DE OFICIO: PAPNNA/122/2025
ASUNTO: Contestación a oficio de
Acceso a Información Pública.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
De San Luis de la Paz, Guanajuato.

PRESENTE

El que suscribe, José Luis Mancilla Briones, Procurador de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, por medio del presente me permito saludarle y con relación a las solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio 110198200017225 – 110198200017825 y 110198200017025 - 110198200017625, para informarle que, la información solicitada se encuentra vinculada a un Procedimiento Ordinario Administrativo que se esta ventilando en el Juzgado Administrativo bajo el número de expediente 47/2025.

Por lo cual, hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Gto., ha determinado confirmar la clasificación de la Información Reservada en el Acta número 01/2025 de fecha 29 de mayo de 2025.

Toda vez que la divulgación de dicha información podría perjudicar o afectar los derechos de algunas de las partes en el proceso Ordinario Administrativo, comprometiendo así el principio de imparcialidad y de legalidad y el desarrollo del procedimiento.

Esta clasificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I y 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES.

Procurador de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



01 (468) 688 2149 ext (103)
procuraduriannaslpz@gmail.com



Calle Bravo 604
Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato